MONTEVIDEO Jueves 3 de Mayo de 1894 EDICION DE LA MAÑANA Año XXXI Núm. 8,694

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número suelto	0.10	"
Número atrasado	0.20	"

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS . . . . Señores MAYENCE FAVRE Y CA., 18, rue de la Grange Batelière.
" " . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . . (con exclusion de Francia), Estados-Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

Almanaque

Hoy juéves 3—† **La Ascension del Señor.** —*La invencion de la Santa Cruz.*—Santos Alejandro y Juvenal.

Van 123 dias transcurridos, faltando 242 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 43 m. y se pone á las 5 h. y 17 m.

Cuarto menguante (7.º dia).

Mañana viérnes 4—Santa Mónica, viuda, y san Ciriaco.

Van 124 dias transcurridos, faltando 241 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 43 m. y se pone á las 5 h. y 17 m.

Cuarto menguante (último dia).

EL SIGLO

Debates sobre eventuales

Conviene resumir los antecedentes del debate sobre eventuales, ya que estamos abocados á una nueva interpelacion, á la interpelacion á todo el Ministerio, que acaba de promover la Cámara de Senadores.

Segun los cuadros presentados por el Poder Ejecutivo á la Asamblea, en los nueve primeros meses del ejercicio económico corriente, *se imputó* á eventuales y extraordinarios de todos los Ministerios, la cantidad redonda de *seiscientos seis mil pesos.* O lo que es lo mismo, la Contaduría tomó nota y liquidó y cargó á la cuenta de eventuales y extraordinarios dicha cantidad, mandada pagar por el gobierno.

Hasta el 31 de Marzo próximo pasado, se habia *pagado* cuatrocientos setenta y nueve mil pesos, quedando desde entonces pendiente de chancelacion un saldo de *ciento veintiseis mil* y pico de pesos.

Agregando á este saldo treinta y cuatro mil quinientos pesos, por suministros, pensiones y sueldos, mas atrasados todavía, establece en su informe la Comision de Hacienda del Senado, que «el *déficit* resultante de la gestion administrativa anterior, por concepto de gastos eventuales y algunos saldos por suministros, pensiones y sueldos, suma la cantidad de *ciento sesenta y un mil pesos.*»

Despues del cuadro sombrío, veamos este otro cuadro alegre que trazan el mensaje y el informe de la Comision de Hacienda.

Entre diversos rubros del presupuesto, figuran los de vestuarios para el ejército y policías, pasajes oficiales, gas y aguas corrientes, compra de caballos, honras fúnebres, conduccion de presos, faros, visitas de jueces departamentales, refacciones de casas de policía, alquiler de cuarteles, lazareto, papel nacionalizado, depósitos judiciales del 75, premio de constancia, inspecciones regionales y Anuario Estadístico del Uruguay. Son diez y siete rubros, con una asignacion legal de *tres cientos ochenta y siete mil pesos.*

Pues bien, en los primeros meses del actual ejercicio, la contaduría solo ha imputado *dos cientos veintiocho mil pesos*, en cuya cantidad figuran cerca de veintiocho mil de *excesos* en pasajes oficiales, aguas corientes, gas, compra de caballos y Anuario Estadístico. Faltan, es cierto, tres meses para completar el ejercicio económico, pero calcula el mensaje que en el nuevo período, apenas se gastarán cincuenta y nueve mil pesos, obteniéndose en tal caso una economía real y positiva de cien mil pesos, que, suponiendo fuera aplicada á extinguir eventuales, dejaría reducido el déficit que arroja el primer cuadro á unos veinte y seis mil pesos.

La Comision de Hacienda en su informe y el señor Bauzá en su discurso de anteayer, van mas lejos: afirman que todavía se producirá un pequeño superavit. Para arribar á este resultado, no computan, como lo hace el *resúmen* del Poder Ejecutivo, los *veinte y ocho mil pesos* aproximadamente, que representan los cuadros rubros excedidos, de que ya hicimos mencion.—Mala teneduría de libros, pudo replicar el señor Carve!

El presupuesto asigna *doscientos veinte mil pesos* para eventuales y extraordinarios de todos los ministerios, en los doce meses del año. Entre tanto, la Contaduría lleva imputados á eventuales y extraordinarios, una cantidad *casi triple* (605.500 pesos.)

Están comprendidos en esa cifra de seiscientos mil y tantos pesos, *todos los eventuales y extraordinarios* ó solamente algunos? Es la pregunta que asoma á los labios, no porque inspiren dudas los cuadros de la Contaduría General del Estado, que entre las oficinas públicas ha sido en todas las épocas, la mas séria, la mas exacta, la mejor organizada. Sus estados generales, sus balances se han aceptado siempre y se aceptan sin discusion alguna, tal es el prestigio justísimo que ha sabido conquistarse esa oficina, que nos honra ante propios y extraños.

Asoma la pregunta á los labios, á causa de la costumbre que ha adquirido el Poder Ejecutivo de bautizar por su propia cuenta ciertos gastos eventuales y extraordinarios, con otros nombres bien distintos.

Tenemos á la vista las dos únicas memorias de hacienda publicadas por el gobierno del doctor Herrera y Obes. Pues bien, en el balance correspondiente al ejercicio 1890-91, aparece bajo el nombre de eventuales y extraordinarios de los cinco Ministerios la cantidad de *seiscientos veinte y tres mil pesos.* Pero en otra parte del balance, se encuentra bajo el nombre de *acuerdos y decretos* otra partida de *doscientos y tantos mil pesos*, entre ellos treinta mil por concepto de gastos electorales. Igual cosa ocurre en el balance del ejercicio 1891-92. El rubro de eventuales y gastos extraordinarios no alcanza á setecientos mil pesos; pero el rubro *acuerdos y decretos*, representa á su vez al rededor de doscientos cincuenta mil pesos, incluyendo una pequeña partida para gastos de los colegios electorales.

No conocemos todavía el balance cerrado el 31 de Marzo y agreguemos que es bien difícil conocerlo. La Contaduría tiene prohibicion de suministrar datos, no ya á la prensa, pero hasta á los mismos senadores y diputados, cuando pretenden, sin resolucion expresa de la Cámara, ilustrarse en alguna cuestion financiera! El señor Gard, cuando hemos ido á pedirle algun dato para nuestras demostraciones, se ha excusado y con razon, exhibiendo un expedientillo viejo, en donde consta el decreto prohibitivo. Y luego, exíjase á la prensa que presente la prueba oficial de sus asertos!

Hemos publicado, sin embargo, estos dias, recogiéndola de fuentes autorizadísimas, la version de que en el balance del ejercicio económico corriente, figura un rubro *Gastos Electorales* por *doscientos setenta y tres mil pesos*, que formará parte de los *acuerdos y decretos*, ó que correrá por cuerda separada, que hasta ahí no llegan nuestros informes.

La ley electoral dictada en Abril del año próximo pasado, dispuso que los gastos que se originasen, en la ejecucion de la ley, se imputarian á ella misma. Pero, varios meses despues, dictó la Asamblea la ley de presupuesto, consignando en la planilla número 1 del ministerio de Gobierno una partida de *diez mil pesos* «para gastos de las 19 Juntas Electorales, impresiones, publicaciones y confeccion de los cuadernos del registro civil y sus correspondientes balotas».

Hasta diez mil pesos, los gastos electorales son pues, gastos presupuestados; pero mas allá, no mediando como no media autorizacion legislativa, son eventuales ó extraordinarios, gastos que el Poder Ejecutivo realiza por su propia cuenta, en acuerdo de ministros ó de cualquier modo, que eso importa poco á la naturaleza de la erogacion. Ante la ley, no hay efectivamente, sino dos clases de gastos: los que vota la Asamblea por medio del presupuesto ó de leyes especiales y los que vota el Poder Ejecutivo violando la constitucion y las leyes.

Calculemos los gastos extra presupuesto, con arreglo al mensaje y las versiones oficiales de que acabamos de hablar.

En primer lugar los 605.000 pesos imputados por la contaduría hasta el 31 de Marzo; los gastos electorales, por 273 000 pesos; y finalmente la cantidad de 189.000 $, que solicita el mensaje del P. E. para hacer frente á eventuales y extraordinarios y otros servicios del trimestre corriente (el mensaje pide un crédito suplementario de 350.000, pero hemos deducido los 126.000 pesos del déficit de eventuales de los primeros nueve meses y 34.500 de déficit pendiente de los ejercicios anteriores). Mas de un millon de pesos en el año económico completo!

Y eso que no conocemos el balance total de los primeros nueve meses del ejercicio económico, hasta el 31 de Marzo, en cuyo período segun es notorio hubo compras de casas de policía y otros teneres, que seguramente figurarán en el rubro de *acuerdos y decretos*, que sirve de disfraz á muchos eventuales y extraordinarios.

Ha dicho el ilustrado miembro informante de la comision de Hacienda del Senado, que en este caso no se trata de una rendicion general de cuentas sino de ciertos rubros extraordinarios, que se presentan documentados, y tambien que el Poder Ejecutivo, está habilitado para hacer en el presupuesto las trasposiciones necesarias sin perjuicio del servicio público.

Dos observaciones muy justas, que agregadas á la falta de publicidad de las cuentas de los primeros nueve meses del ejercicio corriente, demuestran la imposibilidad de precisar la cifra de lo gastado extra-presupuesto.

Pero abundan los motivos para suponer que nuestro cálculo no es exajerado, sino que peca de modesto. En los cuadros del Poder Ejecutivo, aparecen diez y siete rubros del presupuesto, algunos con *sobrantes considerables*, otros *ya excedidos*, con el propósito de demostrar que al fin del ejercicio económico, obtendrá el tesoro público una economía

Se hace notar, por ejemplo, que en el rubro «Anuario Estadístico del Uruguay» el presupuesto fija 5.000 pesos y que el gobierno del doctor Herrera gastó 5 606 50, ó sea un *exceso* de *606.50* pesos; y que en la partida para «compra de caballos» la misma administracion que solo estaba autorizada á gastar 6.000 pesos, gastó *6.047 75*, ó sea un *exceso* de *cuarenta y siete pesos!!*

Una prolijidad muy digna de aplauso. Pero ¿por qué no se ha incluido tambien el rubro gastos electorales, presupuestado en diez mil pesos, que tiene que soportar la enorme cantidad de doscientos setenta y tres mil pesos, segun las versiones oficiales de que ya nos hemos hecho eco y que no han sido desmentidas?

Queremos prevenir una objecion ¿Cómo entonces se preguntará, anuncia el mensaje que el déficit del último año, lejos de ser considerable quedará extinguido paulatinamente, sin mas auxilio que las fuerzas vivas del país y el propósito del nuevo gobierno de consagrar todo su empeño á la organizacion de los servicios públicos?

Bien sencillamente, contestaríamos. El Poder Ejecutivo, ha tenido durante el actual ejercicio económico mas rentas que las calculadas en el mensaje con que se elevó el presupuesto á la consideracion de la Asamblea. La renta de Aduana, sobre todo, viene subiendo progresivamente desde el segundo semestre del año pasado. A ese aumento rentístico, hanse agregado el servicio del empréstito brasilero, que no se ha hecho ni se hace y que el presupuesto fija en *ochocientos mil* pesos anuales; los beneficios considerables de la acuñacion de los dos millones de pesos plata, que no deben ni pueden ser inferiores á la cantidad de setecientos mil pesos, dado el tipo de las barras de metal blanco, al tiempo de la acuñacion; y las sumas percibidas en oro y en billetes del Banco Nacional, de manos de la comision liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata, segun los contratos de chancelacion de cuentas que publicamos el año próximo pasado.

Es de lamentar que la Cámara de Senadores, no haya incluido estos puntos en su interpelacion de ayer, y que solo se haya preocupado del aumento de empleados por vía administrativa, que confiesa el mensaje.

Lejos de reputar inconveniente la interpelacion, decíamos al contrario en nuestro artículo del 24 del mes próximo pasado: «Consigna el mensaje, que el Poder Ejecutivo gasta alrededor de *veinte mil pesos mensuales* en sueldos de empleados que no figuran en la ley de gastos, que solo han sido votados administrativamente. Francamente que si la Asamblea escucha sin protestas la lectura de esa confesion del mensaje, mas valdria que de una vez por todas se declarara que es el presidente, quien debe sancionar la ley de presupuesto y no el Cuerpo Legislativo, diga lo que diga la Constitucion de la República.»

Pero, tanto interés tenian y tienen los otros puntos que señalamos, como medio de fijar bien las extralimitaciones á la ley de presupuesto y de que la Asamblea y la opinion controlen la marcha financiera, ya que las comisiones de cuentas son bronces de adorno y nada mas.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Contra el gobierno aleman

BERLIN, Mayo 2 La prensa de esta capital le reprocha el gobierno su poca independencia por tratar de buscar el medio de aproximarse á los miembros de la izquierda de la Cámara. Dice que el gobierno es bastante fuerte, y por lo tanto no tiene necesidad de conciliar á sus enemigos.

Situacion difícil

MADRID, 2—Las grandes compañías de ferrocarriles que cruzan este pais encuéntranse en una situacion en extremo difícil, á causa de la disminucion que diariamente se nota desde hace tiempo en el tráfico por estas líneas.

Fortificaciones en los Alpes

PARIS, 2—Telegramas recibidos de Marsella dicen que los diarios de aquella ciudad insisten con ahinco en que es de suma necesidad aumentar las defensas en las fortificaciones de las fronteras en los Alpes.

El escrutinio por lista

ROMA, 2—En los círculos parlamentarios háblase nuevamente como cosa cierta que la Cámara proyecta el retroceso al escrutinio por lista.

Las rentas de Aduana

BERNA, 2—En los círculos comerciales asegúrase que las rentas de Aduana, en el mes de Marzo del corriente año en este pais, han tenido un aumento de un 10 % sobre las de igual mes en 1893. Esta noticia recibióse con satisfaccion.

Otra huelga

VIENA, 2—Mas de mil ochocientos plomeros y peones acaban de declararse en huelga.

Estos huelguistas han adherido á los albañiles tambien en huelga y parecen resueltos á no hacer ninguna concesion, exigiendo un aumento de salario.

Tentativa de explosion

PRAGA, 2 Anoche, la policía de esta capital descubrió cerca del palacio del príncipe Hohenthe una bomba con mecha encendida.

Los agentes lograron apagar la mecha de la bomba, la cual fué llevada á la comisaría con muchas precauciones.

Sentenciados á muerte

BARCELONA, 2—El consejo de guerra encargado de juzgar á los anarquistas cómplices del atentado de Pallás contra el general Martinez Campos acaba de pronunciar su fallo. Sobre los diez complicados, seis han sido sentenciados á muerte, y los cuatro restantes á trabajos forzados para siempre. Los acusados hiciéronse una gloria de su crímen.

Incendio

PARIS, 2—Telegramas recibidos de Tolon anuncian que un horrible incendio acaba de estallar en el gran aserradero del arsenal. Desde el primer momento, el fuego tomó proporciones tan considerables que no fué posible dominarlo.

Las pérdidas materiales que son inmensas, calcúlanse en mas de cinco millones. Además, hay algunos heridos.

El Banco Romano

ROMA, 2—Empezó hoy el juicio del Banco Romano. Este asunto despierta el mas vivo interés, y espérase el fallo con ansiedad.

Créese que algunos acusados harán gravísimas revelaciones.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Mayo 2 (tarde) — El interventor Lopez despues de retirarse y pagar todo el personal, deja en la caja mas de cien mil pesos.

El ministro de Hacienda espera por momentos la contestacion de las proposiciones hechas á los tenedores de obligaciones ferrocarrileras y las compañías bancarias que emitieron sobre el arreglo de esa deuda, el proyecto que ya tuvo el ministro Romero.

—El capitan Piaggio piensa establecer un buque que pueda hacer la travesía de ese puerto en cinco horas, es decir, á razon de 25 millas por hora

—Nombrarás subdirector de correos á José Olmi, en reemplazo de Veiga que renunció.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 2—Asegúrase que el ministro de Hacienda señor Terry presentó su renuncia como deber por causa de la suba del oro Sin embargo, como no es pública y la causa puede modificarse, es probable que la retirará si el presidente no la considera necesaria.

Las empresas de ferrocarriles del gran Oeste, del Pacífico, del Central, del de Córdoba y del Este Argentino parece que contestaron al ministro del Interior que no están dispuestos á aceptar la resolucion del Ejecutivo para distribuirles dos millones á cuenta. Exigen el fallo inmediato del asunto sometido á comision especial. El doctor Terry desautorizó la noticia de *El Diario* que decia haber una nueva seccion abierta.

—El vizconde Faria asistió hoy á la conferencia á que fué invitado por el doctor Costa. Asegúrase que el conflicto terminó con esta conferencia.

BUENOS AIRES, 2—Oro para fin de mes 388. Los cheques del Banco de la Provincia cotízanse á 50 3/4, cupones á 11.40, bonos á 12 25, cambios sumamente escasos.

—El señor López presentó al ministro del interior un informe que consta de 1300 páginas.

—El doctor Udaondo decretará mañana la reorganizacion del personal de la administracion provincial y remitirá al Senado un mensaje proponiendo nuevos miembros para el poder judicial.

—Los amigos de Gigena proclamaron su candidatura para la gobernacion entreriana

—El vizconde Faria, á pedido del doctor Costa, [illegible] reclamados del *Donato* se hallan entre los evadidos. Faria expresó que así quedará finalizado el incidente. El doctor Costa está en la misma creencia, si se agrega la otra parte de la reclamacion argentina, es decir, la satisfaccion por violacion territorial.

—Salieron tres vaporcitos de la casa Mihanovich para Martin Garcia, con el objeto de traer aquí á 700 brasileros. Los 200 restantes se quedarán en el lazareto hasta proveerlos de ropas.

BUENOS AIRES, 2 Los títulos cotízanse en Lóndres como sigue: cédulas nacionales serie E á 25; cédulas provinciales serie P á 6 1/2; empréstito argentino 5 % á 66 1/4.

—La mayor parte de los brasileños vendrán mañana de Martin Garcia.

—Los españoles residentes en esta capital festejaron el glorioso aniversario de hoy.

—El asento del crímen del descuartizado sigue en el mas profundo misterio.

—El mensaje del doctor Udaondo causó una impresion favorable.

Confíase en que este señor, levantará á la provincia y la hará prosperar.

Comerciales

BUENOS AIRES 2 Oro, al contado 386.
Idem, fin de mes, 388.
Empréstito interno, al contado, 70.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 64.50.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado á 85.
La Edificadora, al contado, 75.
Refinería Argentina, oro, 70 %, pago, preferidas, á 56.
Idem idem, acciones ordinarias, 55.
Banco Español, al contado, 104.50.
Cédulas 8 %, al contado, 23 50.
Idem C nacionales, al contado, 95.50.
Salen *Montevideo, Golondrina* y *San Martin.*

Telegramas de esta madrugada

Terry no renuncia

BUENOS AIRES, Mayo 3 (1 a. m.)—El rumor de la próxima renuncia del señor Terry, ministro de Hacienda, carece de todo fundamento.

El ministro ha declarado á varios personajes que no tenia de ningun modo la intencion de renunciar.

Conferencia monetaria

LONDRES, 3—Tuvo lugar anoche una importante reunion de banqueros de todas las naciones, constituyendo así una conferencia internacional privada.

En aquella conferencia tratóse de la cuestion monetaria.

Lord Balfour recomienda la adopcion del doble padron, diciendo que es el único remedio á la crisis terrible que está amenazando.

La proposicion del señor Balfour ha sido muy combatida.

La conferencia volverá á reunirse mañana.

La Cámara de los Comunes

LONDRES, 3—En su sesion de anoche, la Cámara de los Comunes rechazó, despues de una violenta discusion, el proyecto tendente á la creacion de un ministerio de trabajo.

Nuevos terremotos

ATENAS, 3—Volvieron á producirse ayer nuevos terremotos, pero menos violentos que los de estos últimos dias.

Sin embargo los perjuicios materiales son importantísimos.

Los habitantes de la Locrida han abandonado las ciudades.

Reina terror en todos los pueblos.

Curiosa actitud de Crispi—El ministro de Agricultura—Crisis ministerial

ROMA, 3—En los círculos parlamentarios coméntase mucho el hecho de que ayer, durante la discusion de la reforma del Crédito Fundiario, sostenida enérgicamente por el señor Boselli, ministro de Agricultura, el señor Crispi declaró que propondrá á la Cámara el retiro del proyecto. Esta actitud del señor Crispi, presidente del Consejo, causó una sorpresa general.

La situacion del señor Boselli, como ministro de Agricultura, es juzgada imposible y se cree tenga que renunciar.

Sin embargo, no se cree en una crísis ministerial, en víspera de la discusion por la Cámara de los proyectos financieros del gobierno.

ANEXO

A este número acompaña una hoja conteniendo las secciones comercial, marítima y judicial.

Reclámese dicho suplemento á los repartidores y vendedores.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

Los eventuales

INTERPELACION AL MINISTERIO

A las 2 y 5 p. m. se declara abierta la sesion, estando presentes los señores Ramirez, Herrera y Obes Castro, Carve, Muñoz, Montero, Freira, Vidal, Gonlez Rodriguez, Berro Mendez y Aguirre.

Aprobada un acta y no habiendo asuntos entrados de que dar cuenta, se pasa á la órden del dia, acordando la mesa la palabra al señor Carve que habia quedado con ella en la sesion anterior.

Nuevos cargos del senador Carve

El señor Carve—Recuerda que terminó la sesion del lúnes, cuando se ocupaba en demostrar que el informe de la Comision de Hacienda, estaba basado en datos notoriamente erróneos.

Notando que el H. Senado está dispuesto á terminar cuanto antes la consideracion de este asunto, va á concretarse hoy á fundar sus conclusiones en la forma mas lacónica posible.

Repite la demostracion numérica que hizo en la sesion anterior con relacion al primer cuadro de los acompañados por el Poder Ejecutivo á su proyecto y en el cual se comprenden las partidas gastadas por el Poder Ejecutivo como tambien al segundo cuadro relativo á varios rubros que está autorizado á trasponer el Poder Ejecutivo y cuyas partidas aparecen, segun la Comision de Hacienda, no gastadas en su totalidad.

Luego de esa demostracion numérica, agrega el orador que se limita á presentar las cifras, desafiando á los miembros de la Comision á que le demuestren lo contrario. Planteado así el problema que en su concepto es bien sencillo pues se reduce á una simple regla de tres, agrega que va á permitirse aducir algunas otras consideraciones.

Cuando en su oportunidad hacia notar el orador la posibilidad de que esos seis cientos y tantos mil pesos de eventuales podrian subir á mucho mas, el señor senador por Rio Negro, maestro en teneduría de libros, convencido de la ignorancia del orador, le interrumpió para decirle que esas sumas no se referian á lo *liquidado* sino á lo *imputado*; que estaba leyendo todo al revés.

Como quedó bajo la impresion que le causó el calificativo de ignorante que le habia regalado el señor senador por Rio Negro, el orador recurrió al señor contador general del Estado, quien le manifestó que esos seiscientos y tantos mil pesos que aparecen en el cuadro representan lo que se ha liquidado y mandado pagar por Contaduría, hasta ese dia por la administracion anterior.

Ya vé, agrega, el señor senador por Rio Negro, maestro en teneduría de libros y en idioma castellano que lo que he dicho y afirmado en la sesion anterior es lo mismo que entiende la Contaduría General del Estado.

Agrega que el señor senador por Rio Negro califica de raro ó intemperante el lenguaje que habitualmente emplea el orador, nacido únicamente de la vehemencia con que sostiene las ideas que considera son las verdaderas.

Ocupándose de la manifestacion que respecto á sus conocimientos en finanzas hizo en la anterior sesion el señor senador por Rio Negro, dice que ellas solo pueden tomarse como una grandísima impertinencia, pero que estando á la órden del dia las mistificaciones, las toma en cuenta, en el sentido de haberse pronunciado como una solucion en una cuestion que puede ser, en definitiva, de desfavorable [illegible] siguiente para los que formaban parte de él en la época en que se realizaban esos despilfarros.

Añade que provoca la cuestion en una forma lo mas sencilla de manera que no admite evasivas ni mistificaciones:

Refiriéndose siempre al discurso del señor Bauzá, recuerda que una de sus interrupciones le valió el calificativo de ignorante, que no conocia la verdadera acepcion de las palabras, pero á esto objeta el orador que el cargo no es justo, pues conoce el sentido de las palabras que empleó y por lo tanto la leccion del señor senador por Rio Negro no le produjo impresion desagradable porque ella era impulsada por el despecho natural que debe sentir quien fué miembro de aquel gobierno y se ve presentado como un cooperador en los bochinches financieros y cómplice en los derroches de los dineros públicos que se efectuaron por dicha administracion en esa época.

Siempre con el propósito de eludir responsabilidades y no aparecer ante la opinion pública como un mistificador, el miembro informante de la comision de Hacienda dice que la cuestion que ha provocado el orador en el Senado seria pertinente cuando se tratase de la rendicion general de cuentas y en esto no está de acuerdo el perorante.

En su opinion la aprobacion de lo gastado en la forma en que la propone la comision de Hacienda importaria no solo darle al Poder Ejecutivo la cantidad que precisa para regularizar esos gastos sino que importaria tambien poner el visto bueno sobre los doscientos y tantos mil pesos que se han gastado extra presupuesto por la administracion anterior.

Declara que el discurso del señor Bauzá ha producido en su ánimo una verdadera desilusion. El orador ha reconocido en el señor senador por Rio Negro los talentos de un gran orador, un distinguido periodista y un notable literato, pero al propio tiempo reconoce que en materia de números entiende tanto como una persona que nunca se ha ocupado de teneduría de libros.

Teniendo en cuenta que la inmodestia está á la órden del dia, podria decir el orador que en esa materia está dispuesto á darle lecciones al señor senador por Rio Negro.

Mucho podria agregar sobre la materia, pero en atencion á que el H. Senado parece dispuesto á terminar cuanto antes esta cuestion y en espera de la contestacion de la Comision de Hacienda sobre la manera de resolver el problema que ha planteado, deja la palabra por el momento.

Defensa del senador Herrera y Obes

El señor Herrera y Obes—Aun cuando despues de lo que acaba de decir el señor senador por Soriano le corresponderia contestar al señor senador por Rio Negro, ha creido poder anticipársele en el uso de la palabra, teniendo en cuenta que este señor ya ha hablado y por lo tanto podria interpretarse su silencio como un acto contrario á la solidaridad de opiniones al respecto.

Por el contrario, el orador declara que es solidario del informe que ha merecido las censuras del señor Carve, quien en ellas ha creido deber singularizarse con el que habla y con el señor Bauzá.

El señor Carve en la sesion anterior, dejándose llevar por el encono ó por resentimientos, ha recurrido á exageraciones para calificar de malversador y derrochador al gobierno anterior. El orador reprocha al señor Carve que basándose en las cifras de sus cálculos haya lanzado cargos de toda naturaleza contra la administracion anterior que ha podido cometer desaciertos, pero que, como ha dicho el mismo señor Carve, podia ser censurada con el propósito de que se encarrilara en el buen camino, pero no personalizarse con el hombre que, segun el señor Carve, habia bajado del poder en medio del anatema general.

El señor Carve—Observa que sus cargos se han referido á la administracion anterior.

El señor Herrera y Obes—Declara que no admite subterfugios en este caso pues en su concepto el hombre y su administracion son una misma cosa.

Refiriéndose á las censuras directas del señor Carve á la Comision, dice, que ese señor ha calificado al señor Bauzá y al perorante de dos inteligencias privilegiadas para poder decir luego que han sido unos mistificadores por el delito de ser consecuentes con la administracion anterior.

Ha presentado al señor Freire como firmante en barbecho, como incapaz de darse cuenta de operaciones que están al alcance de cualquiera y por último ha hecho estensivo su ataque al actual gobierno, porque en vez de presentar al Cuerpo Legislativo un proceso contra aquel gobierno, ha enviado unos cuadros demostrativos de la inversion de fondos sin manifestarse ni en pro ni en contra.

El orador reconoce el buen criterio que predomina en el honorable Senado, y por lo mismo, no duda de que los esfuerzos desplegados por el señor senador por Soriano resultarán contraproducentes.

No está en tela de juicio la marcha de la administracion pasada ni es el momento ni la ocasion oportunos para entrará dilucidar ese punto, pero no puede hacer caso omiso, ni dejar de oponerse á los cargos concretos pero infundados que le ha hecho el señor Carve.

No sostendrá que la administracion anterior este exenta de errores, pero los actos de los hombres no se deben tomar aisladamente sino en conjunto para formar de ellos un juicio justiciero.

Hace notar que la paz exigia del gobierno el ser radicada y que al par que esto se obtenia las libertades públicas fueron respetadas; el derecho de reunion de la discusion libre de los actos del gobierno y la libertad de la prensa se respetaron hasta la licencia.

Estos hechos exactísimos han permitido al actual gobierno inaugurar su administracion bajo el programa de *paz y trabajo*, y en esos hechos han de estrellarse los ataques que se dirijan á aquel gobierno.

Descartado este punto con las manifestaciones precedentes, entra el orador á ocuparse de la parte fundamental de la cuestion provocada por el señor senador por Soriano.

Los cuadros sometidos por el P. E. á la deliberacion de la Cámara plantean dos cuestiones que aun cuando se vinculan entre sí son distintas, y de esto no se ha dado cuenta el senador señor Carve.

Cuando el actual P. E. se hizo cargo de la administracion empezó por averiguar los compromisos que recibia y los recursos con que contaba para responder á ellos. En ese concepto mandó formular los estados que acompaña á su mensaje y del resúmen de esos estados quedó evidenciado que los recursos de que podia disponer no iban á alcanzar para llenar los compromisos ya contraidos y los que iban á contraerse y por consiguiente se dirigió al Cuerpo Legislativo pidiendo le autorizase para disponer de fondos con ese objeto.

El primer cuadro viene á poner de manifiesto cual era la verdadera situacion en que se encontraba el gobierno al iniciar su gestion administrativa.

El orador lée las cifras comprendidas en ambos cuadros, deduciendo de ellos que quedan disponibles por algunos rubros treinta y dos mil y tantos pesos, pero que la Comision de Hacienda, solo los fijó en 25,000 no obstante esto el señor Carve se escandalizó y calificó á la Comision de Hacienda de mistificadora.

Agrega que no hay duda de que la administracion anterior dejó un superabit de treinta y tantos mil pesos, en ciertos rubros pero ¿quiere esto decir que no dejó déficit? No señor.

Esto no lo ha dicho la Comison de Hacienda en su informe pues como lo demuestra el P. E. en los cuadros presentados, tiene que hacer frente á los gastos del trimestre á vencerse.

Continúa el orador en sus demostraciones, preguntando si el caso presente es para formular los cargos de malversador y derrochador de los dineros públicos contra el gobierno anterior porque ha dejado un déficit; por haber dispuesto de fondos que importan unos cuantos miles de pesos para gastarlos en exigencias del servicio y no para derrocharlos.

Entonces, se dirá, por qué no se limita la autorizacion á los ciento ochenta y tantos mil pesos que importa ese déficit?

El orador para justificar lo resuelto por la comision hace notar que en primer lugar hay que atender saldos de servicios pendientes de los presupuestos del 90 91-92-93; en segundo lugar que el Poder Ejecutivo quiere ponerse á cubierto de contingencias del futuro y aun cuando pueda hacer trasposiciones en ciertos rubros del presupuesto no quiere verse en el caso de tener que desatender servicios de ineludible atencion por falta de recursos y en tercer lugar el Poder Ejecutivo no ha podido cerrar los ojos á la evidencia y le ha sucedido lo que á todos ocurre; que cuando se miran las cosas de afuera es una cosa y de adentro otra muy distinta.

Y confrontando todo y pesándolo con altura ha llegado á comprender que la suma destinada á eventuales era insuficiente para atender á las exigencias del servicio y entonces ha presupuestado una suma que pueda responder á esas exigencias.

El señor Ramirez—No se dice eso en el mensaje del P. E.

El señor Herrera y Obes—Hace notar que en el cuadro se menciona una suma para gastos extraordinarios á dar cuenta.

Agrega que la Comision de Hacienda, de acuerdo con esas consideraciones, no titubeó en aceptar las explicaciones que en su seno dió el señor Ministro de Hacienda, concluyendo por aconsejar la adopcion del proyecto presentado por el P. E.

El orador apreciando al señor senador por Soriano, le hace la justicia de creer que solo procede por ofuscacion y en ese concepto le hace la siguiente interrogacion:

¿Si un gobierno compuesto de personas honorables y competentes que toma la administracion en una situacion relativamente próspera cree que no pueden hacer frente al trimestre con la suma votada por el C. L. para el año económico, opina que se pueda hacer tan severos cargos á la administracion anterior que tuvo que actuar en una época aciaga, en que hubo que atender porcion de servicios extraordinarios para combatir epidemias, creo, repito, que esa extralimitacion en los gastos eventuales puede ser acriminada con tanta rudeza como lo ha hecho el señor senador por Rio Negro?

Puede el señor senador encontrar pié en otra parte para hacer esos cargos al gobierno anterior pero en este caso, francamente, no tiene razon.

Dijo ya que los cuadros presentados por el P. E. envuelven dos cuestiones: una pertinente al pedido de fondos que dirije al Cuerpo Legislativo y la otra incidental, puesto que solo se retiere á dejar establecida la responsabilidad que corresponde á la admi- [illegible]

[illegible] puede causarle alguna satisfaccion el que lo coloque en iguales condiciones, lo deja así establecido.

Aduce algunas otras consideraciones el señor Carve, agregando que el señor Freire, navegando en las mismas aguas que el señor senador por Rio Negro ha preguntado porqué el perorante no ha pedido que concurra el señor ministro para dar explicaciones al respecto.

Sobre este punto está curado de espantos pues hace pocos dias que pidió al Senado que se llamara al señor ministro de la Guerra para dar explicaciones respecto á las denuncias de la prensa sobre los ascensos y no fué aceptada su mocion por la mayoría de la Cámara.

El señor Freire—Explica que no dió su voto á la mocion porque tal vez recordó que desde que se promulgó el Código Militar se han acordado ascensos en esa proporcion y ademas teniendo en cuenta que la prensa ha podido exagerar como ha sucedido con el mismo señor Carve.

Termina agregando que por su parte desea el país otro gobierno tan honrado como lo ha sido el del doctor Herrera.

El señor Carve—En nombre del país no le agradezco ese deseo.

Se felicita, por otra parte, de que se haya resuelto llamar á los señores ministros porque así se evidenciará que la situacion no es tan bonita.

El señor Freire—Considerando que falta poco tiempo para levantar la sesion, va ha hacer mocion para que se suspenda esta hasta que pueda continuar contestando el señor Carve al señor Herrera y Obes.

—Habiendo el señor Elleuri dicho que el debate pendiente no tenia razon de ser desde que se resolvia citar al ministerio, el señor Ramirez replica que no es posible privar de la palabra al señor Carve que por lo tanto el debate debe continuar sin perjuicio de dicha mocion.

El señor Carve—Continúa en el uso de la palabra rebatiendo la argumentacion del señor Herrera y Obes, quedando con ella, por haber sonado la hora.

El cólera en Portugal

Lisboa puerto infestado

En virtud de los informes oficiales que se conocen sobre el desarrollo del cólera en Portugal, la Junta de Sanidad celebró ayer de tarde sesion para considerarlos y resolver las medidas que debian adoptarse respecto de las procedencias de ese país.

La Junta acordó dirigir una comunicacion al Gobierno ayer mismo pidiendo la declaracion de puerto infestado para el de Lisboa y de sospechosos para todos los demás del reino de Portugal.

El Gobierno se expidió en el dia. He aquí el decreto:

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Mayo 2 de 1894.

Habiendo comunicado la Junta de Sanidad del Puerto la existencia del cólera mórbus en Lisboa, de acuerdo con lo solicitado por esa corporacion y lo preceptuado en el párrafo único del artículo 1.º de la Convencion Sanitaria Internacional.

El presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Declárase puerto infestado el de Lisboa y sospechosos las demás del reino de Portugal.

Art. 2.º Autorízase á la Junta de Sanidad del Puerto para dictar las medidas del caso.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L.C.

IDIARTE BORDA.
JUAN J. DIAZ.

El conflicto allanado

Desembarco de emigrados brasileros—Beneficio teatral en su favor—Rumor de renuncia del ministro de Hacienda—El autor presunto del crimen misterioso—Reserva que se guarda.

Buenos Aires, Mayo 3 (1 a. m.)—Considérase el conflicto entre Portugal y la Argentina completamente allanado; cambiáronse notas explicativas por ambas partes, dándolo así por terminado.

—Mañana desembarcarán unos 700 emigrados brasileros. Otros permanecerán en el lazareto de Martin García, hasta tanto se les provea de las ropas de que carecen.

—El sábado se dará un gran beneficio teatral en su auxilio.

—Esta noche corrió el rumor de que en vista de la inusitada suba del oro, el ministro de Hacienda doctor Terry, consecuente con su promesa de hace tiempo, habia presentado su renuncia al presidente y agregábase que el doctor Saenz Peña indudablemente la rechazaria, pues no cree que el retiro del doctor Terry influiria favorablemente sobre baja ó suba del metálico. Averiguado el orígen de este rumor, resulta que es infundado; el doctor Terry no ha presentado renuncia ni piensa presentarla por ahora.

—Se dice que ha sido aprehendido un doctor como autor del crímen de la calle de Montevideo. Resérvase el nombre del muerto; era un cochero que mantenia relaciones ilícitas con la hija del [illegible]—*El corresponsal.*

[illegible] decreto expedido en la misma fecha, he sido designado en union de los señores Eduardo Zorrilla, don Andrés Llovet, don Federico Costa y doctor don Juan B. Morelli para constituir el Consejo Penitenciario.

Quiera V. E. significar á S. E. el señor presidente que haré de mi parte lo que me sea posible para mejorar el servicio público que se nos encomienda y agradeciendo la distincion de que he sido objeto saludo á V. E. con toda consideracion.—*L. E. Peres.*—Montevideo, Abril 30 de 1894.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Mayo 2 de 1894.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

Exmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Exmo. señor:—Tengo el honor de significar á V. E. que acepto sumamente agradecido el nombramiento recaido en mi persona de miembro del Consejo Penitenciario.

Intimamente convencido de la influencia benéfica que resulta de la aplicacion de las leyes de la Medicina ó Ciencia Penitenciaria, prometo á V. E. el mas extricto cumplimiento de los deberes que mi calidad de miembro médico del Consejo me impone.

Aprovecho esta ocasion para saludar al señor ministro con mi mayor consideracion.—*Juan B. Morelli.*—Montevideo, 1.º de Mayo de 1494.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Mayo 2 de 1894.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

Sociedad brasilera de beneficencia

COMISION DIRECTIVA

LOS PRIMEROS RECURSOS

Anoche en casa del residente brasilero señor don Cárlos Peixoto de Abreu Lima, tuvo lugar la reunion para que habian sido invitados los brasileros residentes en Montevideo, por un grupo de sus compatriotas con el objeto de proceder á la reconstitucion de una asociacion con fines filantrópicos y especialmente destinada á prestar ayuda y socorro á los brasileros que aquí lo necesitaren, dado el considerable número de sus compatriotas que por los reveses de la guerra, se ven obligados á buscar asilo en tierra extranjera.

A la hora señalada en la invitacion, que ayer publicamos, empezaron á llegar á la espléndida mansion del señor de Abreu Lima, varios de sus connacionales, entre los cuales vimos al señor contra almirante Saldanha da Gama, acompañado de uno de sus secretarios, el capitan de mar y guerra Benjamin de Mello; los doctores Arturo Maciel y J. F. dos Santos Queime, Francisco Nunes, Firmino dos Santos, Antonio P. da Costa, Juan De Simoni, José A. Nicolich, Lourenço de Carvalho, Francisco Secco, José B. d' Oliveira Nery, Lino da Silva y otros; algunos de los adherentes á la idea excusaron su inasistencia, pero manifestaron por escrito que estarian de acuerdo con lo que se resolviera en la reunion.

Despues de un cambio de ideas se procedió á designar las personas que deben formar la comision Directiva provisoria, resolviéndose al mismo tiempo que fueran cinco miembros titulares é igual número de suplentes.

Resultaron electos para los cargos respectivos, los señores D'Oliveira Nery, presidente; Ramon Silva, vice; Alfredo Bastos, secretario; Cárlos Peixoto de Abreu Lima, tesorero; y José A. Nicolich contador.

Como suplentes fueron designados los señores Lourenço de Carvalho; Enrique Sá, Francisco Secco; Luis da Silva y Francisco Silva.

Esta misma comision está encargada de formular los estatutos de la asociacion, que se llamará Sociedade Brazileira de Beneficencia, y se le ha recomendado la mayor diligencia posible en el desempeño de ese cometido.

El señor contra-almirante Saldanha da Gama entregó á la comision £ 200, para formar la base de los fondos de la Tesorería: esa cantidad proviene de £ 100 donadas por un brasilero que habiendo encontrado por la calle el sábado al señor contra-almirante le entregó esa suma y no queriendo dar su nombre—para socorrer á los emigrados y las otras del producto de la venta de una cantidad de papel moneda brasilero que poseia el almirante Saldanha.

Si á esta cantidad se agrega el producto del beneficio de la funcion de gala que tuvo lugar el mártes en el Politeama, bajo el patrocinio de una comision de señoras brasileras, orientales y argentinas, para arbitrar recursos destinados á socorrer á los emigrados brasileros, puede decirse que la tesorería de la nueva asociacion contará con una bonita suma, que será seguramente aumentada rápidamente.

Deseamos el mayor éxito á los iniciadores de la idea.

Superior T. de Justicia

15 años de Penitenciaría

Ayer se vió en juicio público en 3.ª instancia la causa seguida á Pedro Falloli por muerte de Juan [illegible]

Uruguay-Brasil

La funcion de gala

A beneficio de los emigrados brasileros

EL EXITO DE LA CARIDAD

Ecos militares

Código de P. Penal

Consejo de Higiene

El mariscal Peixoto

Ante los Estados-Unidos

Penitenciaria

DIVERSIONES PUBLICAS

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

AVISOS DEL DIA

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Estado de los Ingresos y Egresos de la Tesoreria, correspondiente al 1.er trimestre de 1894

INGRESOS

1894

Enero 1.º—A Saldo existente en 31 de Diciembre ppdo:

En Caja	$ 80.645 46		
" Banco Nacional	" 185 71	$ 80.831 17	

Marzo 31—A Superior Gobierno:

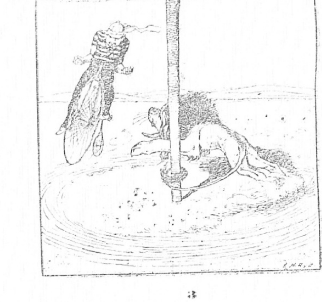
Recibido del batallon 4.º de Cazadores por importe de medicamentos suplidos por la farmacia del Hospital de Caridad en los meses de Junio á Setiembre de 1893 . " 96 60

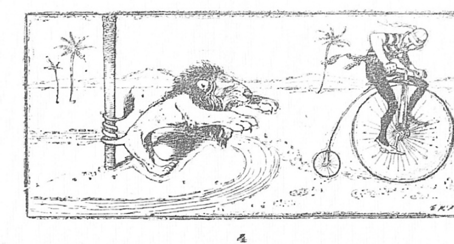
31—A Donaciones y Legados:

Recibido de la Sociedad Filántropica Cristóbal Colon, lo producido por venta de entradas en la noche del 9 de Enero próximo pasado, en la Kermesse, Arbol de Navidad

EGRESOS

CUENTOS SIN PALABRAS







INDICADOR PROFESIONAL

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 66-perm.

Adolfo Pedralbes Abogado—Tiene su estudio en la calle de la Colonia núm. 102. 1012-mayo.6 2ed.

Antonio Carvalho Lerena Abogado, Calle Buenos Aires número 71

Alberto A. Marquez Abogado—Ha abierto su estudio en la calle Ituzaingó número 92. 1199-my.23 2ed.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental segun los sistemas mas modernos, como ser: Denduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55-perm

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres 53 per

Aicardi, Pedro J. Doctor especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias—Tratamiento con los métodos mas modernos para las piedras vesicales, gotas gonorreicas y estrecheces (sin electrolisis)—Consultas de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.—Calle San José número 49 Teléfono La Cooperativa 518. 251-jl 24

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm 205. 27.perm

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. -perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias—Calle del 18 de Julio 269. 54-perm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 42 perm

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle Colonia 195. 220-prm.

Dr. Jamieson Médico, cirujano, partero—Médico residente del Hospital Inglés, ha abierto su consultorio particular en la calle Colon núm. 167 esquina Sarandí.—Horas de consulta, de 2 á 3 p. m. my 7

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 26 en 3 de 1895

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3.—Mártes, juéves y sábados de 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101 perm.

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102 perm.

Dr. José Nicastro Médico cirujano de la Facultad de Nápoles—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro.—Consultas de 1 á 3 p. m. 78 perm

Dr. Luis Morquio Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los niños.—Consultas: de 1 á 3 p. m.—Daiman 132A. 1106 my 16

Doctor De Leon Consultas médicas de 1 á p. m., especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—18 de Julio número 69. 115 perm.2ed.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José Pedro Ramirez ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160. 10-prm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295. 14-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

J. O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 255—Se dedica especialmente á la conservacion los de dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el útimo y mas perfeccionado sistema.

Profesor de masage Mauricio Stenback—Autorizado por el Departamento de Higiene en Buenos Aires.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m.—Calle Piedras 171 (Hotel de la Paix)—Abono por mes 40 pesos. En mi consultorio 25 pesos. 1109 my.16-ed m

S. A. Michelini Contador público—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405 perm

Simon Bignalns Ha trasladado su escritorio de contador, cobranzas y asuntos judiciales á la calle Rincon núm. 20. 9-rm.

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino)—Montevideo. 110-perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí, 205 (estudio del doctor F. A. Berra). 110 perm.

Ferrocarril Central del Uruguay
AL PUBLICO

DIAZ REQUEIJO
DIAZ & CARRIÇO

ADOLPH RABE
Hamburg-Magdeburger

REMATES

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Rafael Ruano y Ca.

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Alejandro Montautti

Manuel P. Mendoza

Fernando Pou

R. Tojeiro

Eduardo Albaneil

Eduardo Albaneil

Vicente Mayol y Ca.

EL SIGLO
ANEXO AL NUMERO 8.694

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 2 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 30

Cédulas A

$ para el miércoles	42.50	%

Banco Hipotecario del Uruguay

Acciones para miércoles	17.90	c/una
Idem idem	17.90	»

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

Acciones al contado	17.90	c/una
Idem idem	17.90	»
Idem idem	18	»
Idem idem	18	»
Idem idem	18	»
Idem idem	18	»
Acciones hasta el 15 del cor'nte	18	»
Acciones para el 4 del cor'nte	18	»

Cédulas Hipotecarias

Serie A

$ al contado	42.70	%

DESPUES DE HORA

Banco Hipotecario del Uruguay

Acciones al contado	18	c/una

Títulos Hipotecarios

$ para el 4 del corriente	42.50	%

Cédulas A

$ al contado	42.60	%
» idem idem	42.70	»

Deuda Consolidada

$ para el 4 del corriente	42.80	%

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

Acciones hasta fin de mes	18.10	c/una

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Alemania	bancario, 4.36.
»	comercial, 4.38 á 39.
Italia	bancario, 5.95.
»	comercial, nominal.
Lóndres	bancario, 51 5/16 á 5/8.
»	comercial, 51 1/2.
Francia	bancario, 5.36 á 37.
»	comercial, 5.39 á 41.
Amberes	bancario, 5.37.
»	comercial, 5.42.
Rio Janeiro	bancario, 25.200.
»	comercial, 25.700 á 25.800.
Buenos Aires	bancario, 1/4 á 3/8 % d'to.
»	comercial, 1/4 á 3/8 % d'to.

DESCUENTOS

Conformes, 9 %.
Vales, convencional.

Entrega

La Aduana entregó hoy al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 990,91 como saldo [...], para el servicio de la Deuda Consolidada.

Comunicaciones del Banco Francés para «El Siglo»

Rio Janeiro, 2 (11.10 a. m.)—Cambio sobre Lóndres [...]/16.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Mayo 2 (4 p. m.).

2.ª RUEDA

[...] 386 | Clausura. 385

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
[...] bolsas trigo bueno de Canelones á $ 1.65 los 10 kilos.
[...] id id id id á 1$625 id id.
[...] id id de San Ramon á $ 1.60 id id.
[...] id id regular de Pando á 1$575 id id.
[...] id id id de Maldonado á $ 1 50 id id.
[...] id maiz nuevo á $ 1.45 id 104 id.
[...] id id id á $ 1.45 fanega.
[...] atados paja para escoba á $ 0.13 atado.

Matanzas en el Rio de la Plata y Rio Grande hasta el 30 de Abril

REPÚBLICA ORIENTAL

SALADEROS DE MONTEVIDEO

[...] y San Martin	36.091
[...] hnos.	22.155
[...] Denis y Ca.	24.520
[...] é Irigoyen	55 708
[...] y Ca.	28.691
[...]nos y Ca.	40.124
[...] y Duclós	27.227
[...]ndo é hijos	30.732
[...] y Mouret	12.061
[...]	7.213
	284 522

SALADEROS DEL URUGUAY

[...]es	15.500
[...]entos	153.500
[...] Negro	—
[...] Blanca	18.000
Paysandú	50.000

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:
Dia 1.º—Novillos, pesos 11 á 16.
Vacas, pesos 6 1/2 á 9 1/2.
Dia 2—Bueyes, pesos 18 á 20.
Novillos, pesos 9 1/2 á 17.
Vacas, pesos 6 á 10 1/4.

Informaciones comerciales

A *El Telégrafo Marítimo* pertenece lo siguiente:

FRUTOS DE SALADERO

Se ha realizado una operacion de 2000 cueros salados del establecimienro de Concordia, garantiendo 70 lib., 59 1[2 rls., 49 1[2 id por 69 y 48 1[2 id por 68 id, la mayor parte bajo sal.

TASAJO

De dos saladeros de Magdalena, se han vendido 10,000 qq. habanera y bonita para el buque español *Habana*, á 38 rls. qq. puesto á bordo.

Una importante casa exportadora de nuestro comercio nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Habana, Mayo 2—Precio del tasajo 18 reales con tendencia de baja.
Existencia 80,000 qq.

EXPORTACION DE FRUTOS

Durante la 2.ª quincena de Abril se han exportado con destino á Europa los siguientes frutos:
87,904 cueros vacunos secos, 52,300 cueros vacunos salados, 90 fardos cerda, 2242 id lana, 329 id pieles lanares, 34,167 fardos carne tasajo, 550 pipas y 1250 bordalesas sebo, 61,075 sacos harina, 9500 sacos afrecho, 450 carneros en pié, 63,512 bolsas y 509 toneladas trigo, 312 sacos sangre seca, 3705 sacos maiz, 9000 cueros de becerro secos, 700 cajones lenguas conservadas, 4000 kilos, 21 toneladas marlos, 99,950 astas de saladero.

LA COSECHA DE TRIGO

Nota del trigo cosechado en el departamento de Paysandú en el año 1893 94:

1.ª seccion rural	fanegas	7.180
2.ª » »	»	6.344
3.ª » »	»	677
4.ª » »	»	864
5.ª » »	»	no hubo
6.ª » »	»	2.457
7.ª (Guaviyú)	»	13.100
Colonia Porvenir	»	74.460
	fanegas	105.082

TELEGRAMA

Lóndres, Mayo 1.º—Hoy dieron principio los remates de lanas coloniales, que constan de 391 000 fardos de lanas merinas.

Los precios abrieron con 5 % mas bajos que los últimos remates, mestizas 2 % tambien mas bajos.

La competencia entre los compradores fué muy viva y habia gran asistencia.

Despacho de Aduana

P. Morales y Ca., 37 pipas, 17/2 vino comun, 5 cjs pimenton, 26 barricas, 15/2, 12/4 yerba mate, 58 bocoyes, 25/2, 47/4 aguardiente 20°.

Comas Brunet y Ca., 19 pipas vino comun 19, 28 lios quesos, 30 sacos azúcar no refinada, 10 sacos azúcar refinada.

J. Granara y Ca., 16 cajones higos secos, 20 cajones aceite de olivo, 136 balas papel estraza, 20 cjs vermouth, 2 cajones clavos comer, 2 cajones hongos, 21 lios almidon, 10 cjs rhum 20°, 30 bordalesas vino comun, 110 sacos arroz, 30 sacos azúcar refinada, 2 cjs piñones, 10 cjs chuño, 2 cjs manteca de leche, 5 cjs salsa de tomete.

A. Vivo y Ca., 11 cjs ticholos, 2 cjs tabaco negro, 2 cj chocolate, 16 fardos tabaco de Rio Grande hoja, 10 fardos tabaco de Rio Grande hoja, 20 fardos taco Virginia hoja.

A. C. Linck, 230 sacos arroz.

A. Roux, 10 bordalesas vino comun, 2 fardos tapones corcho.

F. Vilaró y Ca., 58 cajones velas estearina, 130 cajones aceite para motores, 25 fardos tapones corchos.

Arnoldo Berta, 2 bordalesas vino comun, 5 cjs coñac 20°, 50 balas papel estraza, 80 sacos arroz.

E. Danrée, 2 barriles vino fino, 2/10 pipas vino fino, 14 cjs coñac 20°, 3 barriles vino Jerez, 10 cjs licor.

C. Starico y Ca., 50 cjs aceite olivo.

Martins y Ca., 9 cajones licor, 50 cajones coñac 20°.

P. Seré Bolendo, 49 sacos azúcar refinada, 32 cjs aceite olivo, 60 cjs bitter 20°, 1957 cjs kerosene.

R. Cazeaux, 99 pipas vino comun, 17 pipas, 1/2 vino comun.

J. G. Schiaffino, 230 balas papel estraza, 30 sacos azúcar no refinada.

R. Favaro, 5 bordalesas vino comun, 5 id vinagre, 5 jns salsa de tomate, 10 fardos tabaco habano hoja.

T. Piñeyrúa, 12 y 2/2 vino común, 11 bocoyes y 11/2 aguardiente 20 grados.

Juan Shaw, 915 cjns kerosene.

F. Villamil, 30 cjns ginebra 20 grados.

Peirano hnos. 100 cjns café achicoria, 125 barricas azúcar refinada, 50 cjns agenjo 28 grados.

Elliot y Macció, 705 cjns kerosene.

Pedro Ferrés, 15 sacos café en grano, 29/8 pipas vino comun, 14 bocoyes aguardiente 29 grados, 6 id id 20 3/4.

M. Oneto, 9 cascos vino común, 45 bordalesas id id.

Cardosso y Ca., 15 cjns tabaco negro cuerda.

Carrau y Ca. 10 pipas y 14/4 vino común, 10 bocoyes, 3/2 aguardiente 20 grados.

Julio Meillet, 10 fardos tabaco habano hoja, 2 id id id Sumatra.

M. Vincenti y Ca., 121 sacos arroz.

P. C. Ballefin, 25 barricas cebada comun.

S. Risso (figlio), 317 balas papel estraza.

Julio Meillet, 5 fados tabaco Filipinas hoja, 72 barricas, 28/2 y 24/4 yerba.

L. Goldaracena, 20 sacos café en grano, 400 id fariña, 22 cjns tabaco negro en cuerda.

[...]

Entrada y precio del ganado en la Tablada

Correspondencia Comercial

Mercado Barracas del Sud

Mercado Constitucion

Mercado 11 Setiembre

Mercado Central de Frutos

Entrada á las Plazas de Frutos

Salidas para Ultramar

Vapores esperados de ultramar

Vapores salidos de ultramar

Embarque de exportacion

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

Juzgado de lo Civil de primer turno

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Juzgado de Comercio de primer turno

Juzgado de Comercio de 2.º turno

Juzgado L. Departamental